

ACTA NÚMERO VEINTE

Sesión Ordinaria celebrada en la Sala la Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Cuscatlán a las catorce horas quince minutos del día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el Alcalde Titular Don Odilio de Jesús Portillo Ramírez, contando con la asistencia de la Síndica Municipal

Página

117



Eugenia Cruz de Peña, así como de los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: Sra. María Carolina Vásquez de Castro, Primera Regidora Propietaria; Señor Rafael Antonio Tejada, Segundo Regidor Propietario; Señora Marta Alicia García de Navidad, Primera Regidora Suplente; Señora María del Carmen Argueta González, Segunda Regidora Suplente; Sr. José Gilberto Orellana Rosa, Tercer Regidor Suplente y Señor Nelson Omar Rosales Rosales, Cuarto Regidor Suplente; quienes fueron convocados a la reunión y actuaron de conformidad al Código Municipal. **Primer punto** Comprobación de Quórum de los asistentes. **Segundo punto** Saludo de Bienvenida por parte del Señor Alcalde Municipal. **Tercer punto** Lectura y Ratificación de la Acta anterior. **Cuarto punto:** Después de haber agotado todos los puntos de Agenda se tomaron los siguientes acuerdos municipales por parte del Concejo Municipal; para lo cual el organismo colegiado con base a las facultades que le otorga el Código Municipal tomó los siguientes acuerdos después de analizar los puntos de agenda:

ÍNDICE:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: Refuerzo al Proyecto Clínica Municipal

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS: Adjudicación Consultoría Mejoramiento Vida

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TRES: Administrador de Contrato Sistematización

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUATRO: Aprobación de Gastos

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CINCO: Aprobación de Tdr para Catastro y Auxiliar

DESARROLLO:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CONSIDERANDO:

- I) Que debido al incremento de enfermedades respiratorias es necesario reforzar la compra de medicamentos.
- II) Que en relación al Acuerdo número trece de la Acta número uno de fecha tres de enero del año dos mil diecinueve, se Ejecutar y Aprobar el Proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN DE COBERTURA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO”** por un monto de Diez mil 00/100 dólares (\$ 10,000.00).

Por tanto, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda el Refuerzo Presupuestario al Proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN DE COBERTURA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO”** con el monto de Dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00), para finalizar el proyecto al 31



de diciembre del presente año. Comuníquese a la UACI la autorización para la reforma al perfil correspondiente. Se abstiene de votar el Segundo Regidor Propietario Señor Rafael Antonio Tejada. Comuníquese a la UACI la autorización para la reforma al perfil correspondiente. //////////////////////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS: De acuerdo a las justificantes de la Jefe de la UACI que el proceso se publicó en el sistema de compras y solo se recibió una oferta la cual no excede según la Ley de Contrataciones para adjudicar con una sola oferta, en tal sentido El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 203 y 204 de la Constitución de la Republica y los Art. 30 numeral 9 del Código Municipal Acuerda: Adjudicar los servicios profesionales de consultoría de Sistematización del programa de Acompañamiento a los/as Alumnos/as de Bachillerato del INER, participantes del programa Mejoramiento de Vida, al Licenciado Héctor Salvador Argueta con el monto de Un mil quinientos 00/100 dólares exactos (\$ 1,500.00), ya que cumple con los servicios solicitado. Consultaría financiada por el FISDL- CERTIFÍQUESE el presente acuerdo y remítase a donde corresponda para efectos de ley. -////////////////////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 82 y 82BIS LACAP, Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, Acuerda nombrar al Licenciado Vicente Adolfo Villatoro Rosales como Administradora de Contrato para la consultoría de Sistematización del programa de Acompañamiento a los/as Alumnos/as de Bachillerato del INER, participantes del programa Mejoramiento de Vida. CERTIFÍQUESE el presente acuerdo y remítase a donde corresponda para efectos de ley. -////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Autorizar al Tesorero Municipal Elio Esaú Méndez Velasco el pago de los siguientes egresos que se Aprueban y serán cancelados con Fondos Propios: a) Pago por los servicios de transporte por trasladar a los Alumnos y Alumnas del Centro Escolar Cantón El Amatillo de esta jurisdicción a los evento que participaron en las fiestas patronales que se celebraron del 28 de septiembre al 7 de octubre del presente año, por un valor total de cincuenta y cinco 55/100 dólares (\$ 55.55) cheque a nombre de RIGOBERTO FLORES RIVERA; b) Pago por los servicios de Limpieza y resguardo de los baños públicos y barrio del parque



Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, DPT. CUSCATLÁN

municipal, periodo que corresponde al 01 del 15 de octubre de presente año, además se le está cancelando los días que trabajo en horas nocturnas en las fiestas patronales desde el 28 de septiembre al 6 de octubre del presente año, haciéndose un total de Ciento noventa y cuatro 44/100 dólares (\$ 194.44) cheque a nombre de ROSA IMELDA ROSALES; c) Se aprueba la Donación Doscientos setenta y siete 77/100 dólares (\$ 277.77) a los miembros de la Cruz Roja seccional El Rosario para la actividad que realizaran el día sábado 26 de octubre del presente año para la recaudación de fondos para los gastos fijos del funcionamiento del local, el pago será por los servicios profesionales de discomóvil, cheque a nombre de DINORA ELIZABETH SANCHEZ REYES; d) Se aprueba la Donación de Cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) para el Destacamento No. 5 de la Fuerza Armada de El Salvador, Departamento de Cuscatlán, que realizaran una fiesta bailable para recaudar fondos, cheque a nombre de FLORENCE NICOLE CORTEZ SORTO; e) Pago por los servicios profesionales de auxiliar administrativo correspondiente al mes de Octubre del presente año, por un valor de Trescientos 00/100 dólares (\$300.00) cheque a nombre de JUAN JOSE MUÑOZ TEJADA; f) Pago por los servicios de transporte por trasladar a los participante que están en el curso de corte de cabello unisex a la ciudad de Soyapango, San Salvador los días 23 y 30 de los corrientes, por un valor total de Ochenta y ocho 88/100 dólares (\$ 88.88) cheque a nombre de JUAN ANTONIO FUNES RAMIREZ; g) Pago por los servicios de Limpieza y resguardo de los baños públicos y barrio del parque municipal, periodo que corresponde al 16 del 31 de octubre de presente año, un total de Ciento treinta y ocho 88/100 dólares (\$ 138.88) cheque a nombre de ROSA IMELDA ROSALES; h) Pago por los servicios de Limpieza y barrio de las principales calles del Barrio El Centro , periodo que corresponde al 01 del 31 de octubre de presente año, un total de Doscientos setenta y siete 77/100 dólares (\$ 277.77) cheque a nombre de REYNALDO ANGEL GONZALEZ ESCOBAR; Los egresos se descargarán en las partidas presupuestarias 51201, 54399, 56303 de la línea de trabajo 0202 del Presupuesto Municipal por áreas de gestión vigente. Certifíquese y comuníquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. //////////////////////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CINCO: Comisión de la Ley de la Carrera Administrativa de la Municipalidad presenta Términos de Referencia para realizar el proceso de Contratación del Auxiliar de Contabilidad, el cual iniciara su fase selección externa y ha pegados a ley, por tanto El Concejo Municipal en uso de sus



Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2019

CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, DPT. CUSCATLAN



facultades legales Acuerda Aprobar los Términos de Referencia para realizar el proceso de Contratación para la plaza de Auxiliar de Contabilidad.- Certifíquese y comuníquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.//// Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las diecisiete horas con cinco minutos del mismo día, la cual firmamos:

Odilio de Jesús Portillo Ramírez
Alcalde Municipal

Eugenia Cruz de Peña
Síndica Municipal

María Carolina Vásquez de Castro
Primera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Tejada
Segundo Regidor Propietario

Marta Alicia García de Navidad
Primera Regidora Suplente

María del Carmen Argueta González
Segunda Regidora Suplente

José Gilberto Orellana Rosa
Tercera Regidora Suplente

Nelson Omar Rosales Rosales
Cuarto Regidor Suplente